



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE

56

### MADRID

#### Sección Primera

##### EDICTO

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 223 de 2012, dimanante de la apelación de juicio de faltas número 9 de 2011, procedente del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Majadahonda, a instancias de doña Sonia Núñez Martín, contra don José Luis Lázaro Aragoneses y ministerio fiscal, sobre delito de injurias. Se ha acordado que se notifica a doña Sonia Núñez Martín, con paradero desconocido, la sentencia de 19 de junio de 2012, dictada en el rollo número 223 de 2012 y que contiene un fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por doña Sonia Núñez Martín contra la sentencia dictada el 14 de marzo de 2012, en el juicio de faltas número 9 de 2012 del Juzgado de instrucción número 7 de Majadahonda, que se confirma íntegramente, declarando de oficio las costas procesales que pudieran haberse causado en esta alzada.

Notifíquese la presente resolución en la forma señalada en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciendo saber a las partes que contra la misma no cabe recurso y devuélvanse las actuaciones, con certificación de la presente sentencia al Juzgado de procedencia, a los fines procedentes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Sonia Núñez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/336/13)

